ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDIA

MAT: APRUEBA PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 6325.-

Monte Patria, 15 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Certificado de servicio del Sr. Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERNADO:

- La tragedia acontecida en el sector de Embalse La Paloma, donde dos personas cayeron de su embarcación, falleciendo.

- La necesidad de atender y colaborar con la búsqueda de las personas desaparecidas, ya que fueron jornadas largas y difíciles sin resultados.

DECRETA:

1. **APRUEBA** el pago de Factura N°052, por un valor de $378.420.- (trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos veinte pesos), correspondiente a **Clara Luz Arancibia Cortes, Rut.:**[redacted], por concepto de servicio de 159 almuerzos, para participantes y voluntarios en búsqueda de personas desaparecidas y fallecidas en Embalse La Paloma, servicio entregado desde el 29 de abril hasta el 04 de mayo del presente año, en sector Las Ruinas Monte Patria.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, N°215.22.01.001.002.001 "Alimentos y bebidas programa Organizaciones Comunitarias", Área de Gestión 2.10.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVOE/ama.-
Distribución:
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia